



Buenos Aires, 15 de diciembre de 2017.

Sr. Rafael Amadeo Gentili

Sánchez de Bustamante 27, Piso 2°, CABA

PRESENTE

Ref.: Solicitud de Información – Ley N° 104 -

Atento lo requerido en su solicitud de informes en los términos de los arts. 3, 9, 10 y ccds. de la Ley 104 en relación a pedido de información sobre la adquisición de salvaescaleras, que supuestamente hiciera mención el Sr. Presidente de SBASE en una reunión celebrada el 15 de noviembre pasado, hágole saber a Usted que en el ámbito de un proceso judicial SBASE presentó una propuesta tendiente a proporcionar mayor accesibilidad al subterráneo.

Dicho proceso judicial se encuentra en trámite por ante el Juzgado 2 Secretario 3 del fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad (Expediente N° A769846/2016/0).

Finalmente, se destaca que teniendo en cuenta que estas cuestiones se encontrarían comprendidas en los alcances previstos por el art. 3 inciso c), es todo lo que puedo informar.

Atentamente


Diego Minetti
Gerente de Asuntos Legales
Subterráneos de Buenos Aires S.E.

H.A.L.

*Recibido
29/12/2017
18:30*



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2017 Año de las Energías Renovables"

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número: IF-2017-27405205- -SBASE

Buenos Aires, Jueves 23 de Noviembre de 2017

Referencia: SOLICITUD DE INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104 - ADQUISICIÓN DE SILLAS SALVA ESCALERAS.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.11.23 16:31:38 -03'00'

Bellot Roberta
Asistente administrativo
SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES SOCIEDAD DEL ESTADO
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y TRANSPORTE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2017.11.23 16:31:39 -03'00'

0283